

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 427318
Número de orden de compra a modificar: 124061
Entidad compradora: UNIDAD DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE- UPIT
Nombre del solicitante: Angela Patricia Soriano Lozano
Proveedor: SERVIASEO S.A
Mecanismo de agregación de demanda: Aseo y Cafetería IV
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2024-11-21 17:52:33

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-11-30	2024-12-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
118809	ASEO Y CAFETERIA 2024	CDP-2424	CDP	2424

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	9.0	Mes	7397605.11	CDP-2424	66578445.99

2	ays04--R11 - Jabón para loza 4 (Compra) - 2	9.0	Unidad	8343.52	CDP-2424	75091.68
3	ays04--R11 - Jabón en barra azul (Compra) - 1	9.0	Unidad	1582.37	CDP-2424	14241.33
4	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	1286.01	CDP-2424	11574.09
5	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	4695.54	CDP-2424	42259.86
6	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 1	9.0	Unidad	5992.92	CDP-2424	53936.28
7	ays04--R11 - Crema desengrasante (Compra) - 1	9.0	Unidad	6973.16	CDP-2424	62758.44
8	ays04--R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 2	9.0	Unidad	7317.38	CDP-2424	65856.42
9	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	2193.47	CDP-2424	19741.23
10	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	4427.15	CDP-2424	39844.35
11	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	9608.17	CDP-2424	86473.53
12	ays04--R11 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	2646.32	CDP-2424	23816.88
13	ays04--R11 - Brillametal en crema (Compra) - 2	9.0	Unidad	10754.80	CDP-2424	96793.20
14	ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 4	9.0	Unidad	24106.08	CDP-2424	216954.72

15	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	2002.00	CDP-2424	18018.00
16	ays04--R11 - Limpiones 3 (Compra) - 2	9.0	Unidad	2472.36	CDP-2424	22251.24
17	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	2472.36	CDP-2424	22251.24
18	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	1154.87	CDP-2424	10393.83
19	ays04--R11 - Esponjilla 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	435.38	CDP-2424	3918.42
20	ays04--R11 - Esponjilla 4 (Compra) - 1	9.0	Unidad	182.72	CDP-2424	1644.48
21	ays04--R11 - Esponjilla 6 (Compra) - 1	9.0	Unidad	187.09	CDP-2424	1683.81
22	ays04--R11 - Escoba 3 (Compra) - 1	9.0	Unidad	2093.80	CDP-2424	18844.20
23	ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	2669.93	CDP-2424	24029.37
24	ays04--R11 - Trapero 3 (Compra) - 1	9.0	Unidad	4746.25	CDP-2424	42716.25
25	ays04--R11 - Mango metálico trapero (Compra) - 1	9.0	Unidad	2669.93	CDP-2424	24029.37
26	ays04--R11 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 6	9.0	Unidad	3330.84	CDP-2424	29977.56
27	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 6	9.0	Unidad	7417.08	CDP-2424	66753.72
28	ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 6	9.0	Unidad	7346.88	CDP-2424	66121.92
29	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 6	9.0	Unidad	7346.88	CDP-2424	66121.92

30	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 25	9.0	Unidad	158408.25	CDP-2424	1425674.25
31	ays04--R11 - Toallas para manos 4 (Compra) - 4	9.0	Unidad	59099.72	CDP-2424	531897.48
32	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 30	9.0	Unidad	130562.40	CDP-2424	1175061.60
33	ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 6	9.0	Unidad	24037.20	CDP-2424	216334.80
34	ays04--R11 - Vasos biodegradables 4 (Compra) - 6	9.0	Unidad	36626.28	CDP-2424	329636.52
35	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	3930.58	CDP-2424	35375.22
36	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 3	9.0	Unidad	4395.69	CDP-2424	39561.21
37	ays04--R11 - Filtro para greca 3 (Compra) - 2	9.0	Unidad	3955.06	CDP-2424	35595.54
38	ays04--R11 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 1	9.0	Unidad	1227.43	CDP-2424	11046.87
39	ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	5851.29	CDP-2424	52661.61
40	ays04--R11 - Café 3 (Compra) - 20	9.0	Unidad	55634.40	CDP-2424	500709.60
41	ays04--R11 - Café Social (Compra) - 5	9.0	Unidad	93778.65	CDP-2424	844007.85
42	ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 2	9.0	Unidad	15393.72	CDP-2424	138543.48
43	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	15335.55	CDP-2424	138019.95
44	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 25	9.0	Unidad	26637.00	CDP-2424	239733.00

45	ays04--R11 - Aromática de panela (Compra) - 30	9.0	Unidad	79296.30	CDP-2424	713666.70
46	ays04--R11 - Bebida de frutas (Compra) - 25	9.0	Unidad	172116.00	CDP-2424	1549044.00
47	ays04--R11 - Infusión frutal (Compra) - 25	9.0	Unidad	37865.50	CDP-2424	340789.50
48	ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 25	9.0	Unidad	194696.00	CDP-2424	1752264.00
49	ays04--R11 - Repuestos brillador 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	12560.37	CDP-2424	113043.33
50	ays04--R11 - Vasos 1 (Compra) - 6	9.0	Unidad	7573.08	CDP-2424	68157.72
51	ays04--R11 - Balde (Compra) - 1	9.0	Unidad	3704.15	CDP-2424	33337.35
52	ays04--R11 - Bandeja 4 (Compra) - 1	9.0	Unidad	201.08	CDP-2424	1809.72
53	ays04--R11 - Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	9943.39	CDP-2424	89490.51
54	ays04--R11 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	19405.67	CDP-2424	174651.03
55	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	19469.60	CDP-2424	175226.40
56	ays04--R11 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 2	9.0	Unidad	40376.78	CDP-2424	363391.02
57	ays04--R11 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	20069.55	CDP-2424	180625.95

58	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-2424	0.00
59	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-2424	0.00
60	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	7907589.96	CDP-2424	7907589.96
61	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	1502442.09	CDP-2424	1502442.09

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	PERSONAL	1.00	Unidad	3698802.56	CDP-2424	3698802.56
Nuevo	Nuevo	BIENES E INSUMOS	1.00	Unidad	691247.62	CDP-2424	691247.62
Nuevo	Nuevo	ARRENDAMIEN DE MAQUINARIA	1.00	Unidad	54632.50	CDP-2424	54632.50
Editado	60	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	8352058.23	CDP-2424	8352058.23
Editado	61	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	1586891.05	CDP-2424	1586891.05

Detalle o justificación de la aclaración

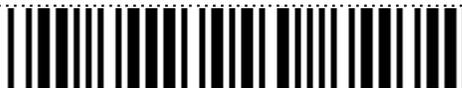
Se requiere adicionar por un término de QUINCE (15) DÍAS a la Orden de compra No. 124061-2024 y adicionar su valor por la suma de \$ 4.973.599,91, para dar continuidad y garantizar el servicio integral de aseo, mantenimiento, cafetería y suministro de insumos de aseo y cafetería en la sede de la entidad, la cual cuenta con área de 1.131 metros cuadrados, considerando el incremento de funcionarios y contratistas de la Entidad que se ha tenido en los últimos meses, proyectando una ocupación de 131 personas que requieren el uso de las instalaciones. Por lo tanto, se requiere la continuidad del servicio de aseo y cafetería en la sede de la UPIT, con el fin de garantizar parte de su operatividad y gestión; y adicionalmente el bienestar de los servidores en temas de salubridad e higiene

Alejandra Mogollón B
Firma ordenador del gasto
Nombre: Alejandra Mogollón Bernal
Documento: 52.818.428

Pierre Ch. Quiñones
Firma de proveedor
Nombre: Pierre Ch. Quiñones.
Documento: 191294.909 Btá.



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte



Al contestar cite Radicado 2024-I-420-003135 Id: 7857
Folios: 4 Fecha: 20-11-2024 14:47:08
Anexos: 1 DOCUMENTO ELECTRONICO
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: GIT - DE CONTRATACION

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: DIEGO FERNANDO ROSERO
COORDINADOR GIT DE CONTRATACIÓN

DE: CAROLINA PINZÓN VERGARA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO – SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO: Solicitud de adición y prórroga No 2 de orden de compra No 124061

Cordial saludo,

En calidad de supervisora de la Orden de Compra No 124061 de 2024, el cual fue suscrito con SEERVIASEO S.A., cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE UPIT" de manera atenta se precisa lo siguiente:

1. Que se requiere la modificación de la orden de compra, el cual finaliza el 30 de noviembre de 2024, toda vez que se requiere continuar con la prestación ininterrumpida del servicio de aseo y cafetería, pues se trata de un servicio imprescindible que permite el uso óptimo de las instalaciones de la UPIT, así como el bienestar de los funcionarios y colaboradores de entidad.
2. Que se requiere adicionar por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$4.973.599,91) y prorrogar la orden de

Dirección: AV Calle 26 # 57 - 83 Torre 8 Piso 16, Bogotá D.C., Colombia.

Conmutador: (+57 601) 917 2230

Correo Institucional: servicioalciudadano@upit.gov.co



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

compra por quince (15) días, desde el 1 hasta el 15 de diciembre de 2024 teniendo en cuenta la siguiente información:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR 15 DÍAS
Operarias	3	\$3.698.802,56
Insumos	155	\$691.247,62
Maquinaria	6	\$54.632,50
Subtotal	164	\$4.444.682,67
AIU	1	\$444.468,27
IVA	1	\$84.448,97
TOTAL		\$4.973.599,91

3. Que lo anterior, y teniendo en cuenta el Acuerdo Marco de Aseo y cafetería vigente que ha enunciado CCE, se proyecta la adición de los siguientes elementos de aseo y cafetería, así:

No.	Bien	1 AL 15 DE DICIEMBRE	
		CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Operarias de aseo	3	\$ 3.698.802
4	Jabón para loza 4 (Compra)	1	\$ 4.171
6	Jabón en barra azul (Compra)	1	\$ 1.582
11	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	1	\$ 1.286
15	Limpiador multiusos 1 (Compra)	1	\$ 4.695
19	Líquido desengrasante (Compra)	1	\$ 5.992
21	Detergente multiusos en polvo (Compra)	1	\$ 3.658
30	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	1	\$ 4.427
33	Alcohol industrial 1 (Compra)	1	\$ 9.608
37	Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	1	\$ 2.646
57	Brillametal en crema (Compra)	1	\$ 5.377
61	Ambientador 2 (Compra)	3	\$ 18.079
64	Limpiones 1 (Compra)	2	\$ 2.002
69	Bayetilla 1 (Compra)	1	\$ 1.236
72	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	1	\$ 1.154
76	Esponjilla 2 (Compra)	2	\$ 435
80	Esponjilla 6 (Compra)	1	\$ 187
84	Escoba 3 (Compra)	1	\$ 2.093
94	Trapero 3 (Compra)	1	\$ 4.746
107	Bolsas plásticas 2 (Compra)	3	\$ 1.665
118	Bolsas plásticas 15 (Compra) negra	3	\$ 3.708

Dirección: AV Calle 26 # 57 - 83 Torre 8 Piso 16, Bogotá D.C., Colombia.

Conmutador: (+57 601) 917 2230

Correo Institucional: servicioalciudadano@upit.gov.co



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

No.	Bien	1 AL 15 DE DICIEMBRE	
		CANTIDAD	VALOR TOTAL
119	Bolsas plásticas 16 (Compra) verde	3	\$ 3.673
120	Bolsas plásticas 17 (Compra) blanca	3	\$ 3.673
143	Papel higiénico 3 (Compra)	15	\$ 95.044
151	Toallas para manos 6 (Compra)	16	\$ 69.633
156	Vasos biodegradables 2 (Compra)	3	\$ 12.018
158	Vasos biodegradables 4 (Compra)	3	\$ 18.313
159	Mezclador 1 (Compra)	1	\$ 1.965
160	Servilleta papel (Compra)	2	\$ 2.930
163	Filtro para greca 3 (Compra)	1	\$ 1.977
173	Café Social (Compra)	6	\$ 112.534
174	Crema para café (Compra)	2	\$ 15.393
175	Azúcar 1 (Compra)	2	\$ 10.223
184	Aromática (Compra)	15	\$ 15.982
185	Aromática de panela (Compra)	15	\$ 39.648
186	Bebida de frutas (Compra)	12	\$ 82.615
189	Infusión frutal (Compra)	15	\$ 22.719
193	Agua potable 4 (Compra)	15	\$ 116.817
283	Carro exprimidor de traperero 2 (Arrendamiento)	1	\$ 4.971
287	Carro de bebidas (Arrendamiento)	1	\$ 9.702
367	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	1	\$ 9.734
372	Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento)	2	\$ 20.188
382	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	1	\$ 10.034
Subtotal		164	\$4.444.682
AIU		10%	\$444.468
IVA		19%	\$84.448
TOTAL		\$ 4.973.599,91	

4. Que para la adición de la presente Orden de Compra la Entidad cuenta con la adición del CDP No 2424 de fecha 19 de julio de 2024, adicionado el por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$4.973.600,00) para un valor total de la Orden de Compra de NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$93.459.531,50)

De acuerdo con las anteriores consideraciones, solicito su autorización para la Modificación No. 2 a la Orden de Compra No. 124061, en el sentido de Adicionar

Dirección: AV Calle 26 # 57 - 83 Torre 8 Piso 16, Bogotá D.C., Colombia.

Conmutador: (+57 601) 917 2230

Correo Institucional: servicioalciudadano@upit.gov.co



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

por la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$4.973.599,91) y prorrogar la orden de compra por quince (15) días, desde el 1 hasta el 15 de diciembre de 2024.

Cordialmente,

MARTHA CAROLINA PINZON VERGARA
Profesional Especializado

Supervisora de la Orden de Compra No 124061 de 2024

Anexos: Formato de modificación de Orden de Compra. Tres (03) folios
CDP No 2424 adicionado. Un (01) folio
Certificado REDAM Un (01) folio
Parafiscales de noviembre. Tres (03) folios
Carta de aceptación por parte del Proveedor. Dos (2) folios

Elaboró: Carolina Pinzón Vergara, Profesional Especializado – Secretaría General

Dirección: AV Calle 26 # 57 - 83 Torre 8 Piso 16, Bogotá D.C., Colombia.
Conmutador: (+57 601) 917 2230
Correo Institucional: servicioalciudadano@upit.gov.co

	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Formato Solicitud Modificación Contractual	Código:
		Versión: 1
		Fecha:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL NEGOCIO JURÍDICO OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

TIPO DE NEGOCIO JURÍDICO	Orden de Compra.
NÚMERO	124061-2024
OBJETO	Prestar el servicio de aseo y cafetería para la sede de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte UPIT
CONTRATISTA / ENTIDAD SUSCRIPTORA	SERVIASEO S.A.
SUPERVISOR / INTERVENTOR	CAROLINA PINZÓN VERGARA
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$58.990.621,06).
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Seis meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1 de febrero de 2024
FECHA DE INICIO	1 de marzo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de agosto de 2024
CDP	2424 de 10 enero de 2024
RP	8124 de 02 de febrero 2024
No. PÓLIZA	11-45-101137557 de 14 de febrero de 2024 Cumplimiento, Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, Correcto funcionamiento y calidad de los bienes 11-54-10100406 de 02 de febrero de 2024 – Responsabilidad Civil Extracontractual
FECHA APROBACIÓN PÓLIZA	2024-I- 420-000503 de 16 de febrero de 2024

2. INFORMACIÓN MODIFICACIONES DEL NEGOCIO JURÍDICO

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Formato Solicitud Modificación Contractual	Código:
		Versión: 1
		Fecha:

MODIFICACIÓN No. 1	
ADICIÓN DEL VALOR	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$29.495.310,53)
PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres meses, es decir, desde 1 de septiembre hasta 30 de noviembre de 2024.

3. BALANCE FINANCIERO DEL NEGOCIO JURÍDICO

VALOR INICIAL	\$ 58.990.621,06
VALOR CON ADICIONES	\$ 88.485.931,59
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	\$ 88.115.514,52
VALOR PAGADO A LA FECHA	\$ 68.050.728,73
VALOR PENDIENTE POR PAGAR A LA FECHA	\$ 20.064.785,79
SALDO LIBERADO	\$ 0
SALDO POR EJECUTAR	\$370.417,07

4. TIPO DE MODIFICACIÓN REQUERIDA

X	ADICIÓN DEL VALOR	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$4.973.599,91)
X	PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	Quince días, desde 1 de diciembre hasta el 15 de diciembre de 2024

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para garantizar el pago de la presente adición, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2424 del día 10 de enero de 2024 con un saldo disponible por comprometer por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$4.973.600,00)

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Formato Solicitud Modificación Contractual	Código:
		Versión: 1
		Fecha:

6. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte-UPIT tiene el deber de propender por el mantenimiento de los bienes a su cargo y dotar a los funcionarios y a las instalaciones de elementos de aseo y cafetería que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios, en condiciones de comodidad, salubridad, oportunidad y continuidad para con éstos y del servicio prestado. Esto permitirá dar cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo, minimizar los riesgos y peligros que se puedan presentar en las instalaciones de la entidad.

Lo anterior implica realizar actividades de aseo en las oficinas y zonas de circulación, además de prestar el servicio de cafetería, entre otras, a la preparación y distribución de bebidas. Ello con el fin de brindarle a nuestros funcionarios, clientes y visitantes la mejor atención y servicio. Además, del traslado a la nueva sede de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte que comprenderá un área de 1.131 M2, que se llevará a cabo en la última semana de noviembre de 2024.

En este sentido se requiere adicionar por un término de QUINCE (15) DÍAS a la Orden de compra No. 124061-2024 para dar continuidad y garantizar el servicio integral de aseo, mantenimiento, cafetería y suministro de insumos de aseo y cafetería en la sede de la entidad, la cual cuenta con área de 1.131 metros cuadrados, considerando el incremento de funcionarios y contratistas de la Entidad que se ha tenido en los últimos meses, proyectando una ocupación de 131 personas que requieren el uso de las instalaciones. Por lo tanto, se requiere la continuidad del servicio de aseo y cafetería en la sede de la UPIT, con el fin de garantizar parte de su operatividad y gestión; y adicionalmente el bienestar de los servidores en temas de salubridad e higiene.

Los cálculos de los servicios e insumos de esta adición serían los siguientes:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR 15 DÍAS
Operarias	3	\$3.698.802,56
Insumos	155	\$691.247,62
Maquinaria	6	\$54.632,50
Subtotal	164	\$4.444.682,68
AIU	1	\$444.468,27
IVA	1	\$84.448,96
TOTAL		\$4.973.599,91

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Formato Solicitud Modificación Contractual	Código:
		Versión: 1
		Fecha:

Lo anterior, teniendo en cuenta, el Acuerdo Marco "Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV- CCE-126-2023" vigente a la fecha, se proyecta la adición de los siguientes elementos de aseo y cafetería, así:

No.	Bien	1 AL 15 DE DICIEMBRE	
		CANTIDAD	VALOR TOTAL \$
1	Operarias de aseo	3	\$ 3.698.802,56
4	Jabón para loza 4 (Compra)	1	\$ 4.171,76
6	Jabón en barra azul (Compra)	1	\$ 1.582,37
11	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	1	\$ 1.286,01
15	Limpiador multiusos 1 (Compra)	1	\$ 4.695,54
19	Líquido desengrasante (Compra)	1	\$ 5.992,92
21	Detergente multiusos en polvo (Compra)	1	\$ 3.658,69
30	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	1	\$ 4.427,15
33	Alcohol industrial 1 (Compra)	1	\$ 9.608,17
37	Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	1	\$ 2.646,32
57	Brillametal en crema (Compra)	1	\$ 5.377,40
61	Ambientador 2 (Compra)	3	\$ 18.079,56
64	Limpiones 1 (Compra)	2	\$ 2.002,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	1	\$ 1.236,18
72	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	1	\$ 1.154,87
76	Esponjilla 2 (Compra)	2	\$ 435,38
80	Esponjilla 6 (Compra)	1	\$ 187,09
84	Escoba 3 (Compra)	1	\$ 2.093,80
94	Trapero 3 (Compra)	1	\$ 4.746,25
107	Bolsas plásticas 2 (Compra)	3	\$ 1.665,42
118	Bolsas plásticas 15 (Compra) negra	3	\$ 3.708,54
119	Bolsas plásticas 16 (Compra) verde	3	\$ 3.673,44
120	Bolsas plásticas 17 (Compra) blanca	3	\$ 3.673,44
143	Papel higiénico 3 (Compra)	15	\$ 95.044,95
151	Toallas para manos 6 (Compra)	16	\$ 69.633,28
156	Vasos biodegradables 2 (Compra)	3	\$ 12.018,60
158	Vasos biodegradables 4 (Compra)	3	\$ 18.313,14
159	Mezclador 1 (Compra)	1	\$ 1.965,29
160	Servilleta papel (Compra)	2	\$ 2.930,46

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Formato Solicitud Modificación Contractual	Código:
		Versión: 1
		Fecha:

No.	Bien	1 AL 15 DE DICIEMBRE	
		CANTIDAD	VALOR TOTAL \$
163	Filtro para greca 3 (Compra)	1	\$ 1.977,53
173	Café Social (Compra)	6	\$ 112.534,38
174	Crema para café (Compra)	2	\$ 15.393,72
175	Azúcar 1 (Compra)	2	\$ 10.223,70
184	Aromática (Compra)	15	\$ 15.982,20
185	Aromática de panela (Compra)	15	\$ 39.648,15
186	Bebida de frutas (Compra)	12	\$ 82.615,68
189	Infusión frutal (Compra)	15	\$ 22.719,30
193	Agua potable 4 (Compra)	15	\$ 116.817,60
283	Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento)	1	\$ 4.971,70
287	Carro de bebidas (Arrendamiento)	1	\$ 9.702,84
367	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	1	\$ 9.734,80
372	Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento)	2	\$ 20.188,39
382	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	1	\$ 10.034,78
Subtotal		164	\$4.444.682,68
AIU		10%	\$444.468,27
IVA		19%	\$84.448,96
TOTAL		\$ 4.973.599,91	

Así las cosas, el contrato final tendría un valor total de **NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$93.459.531,50)**

VALOR INICIAL	\$ 58.990.621,06
VALOR ADICIÓN No 1	\$ 29.495.310,53
VALOR ADICIÓN No 2	\$ 4.973.599,91
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 93.459.531,50

7. DOCUMENTOS ANEXOS

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Formato de modificación de Orden de Compra. Tres (03) folios
- CDP No 2424 adicionado. Un (01) folio
- Certificado REDAM Un (01) folio

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

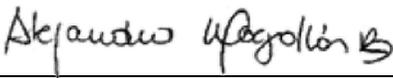
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Formato Solicitud Modificación Contractual	Código:
		Versión: 1
		Fecha:

- Parafiscales de noviembre. Tres (03) folios

8. SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor, solicito la modificación de la Orden de Compra No. 124061-2024.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CAROLINA PINZÓN VERGARA Profesional Especializada
FIRMA	

RESPONSABLE DEL ÁREA O DEPENDENCIA SOLICITANTE	ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL Secretaria General
Vo. Bo.	

Proyectó: Carolina Pinzón Vergara. Profesional Especializado.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2424	Fecha Registro:	2024-01-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	24-14-00 UNIDAD DE PLANEACION DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	95.283.591,27	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	93.459.531,59	Saldo x Comprometer:	4.973.600,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	2424	Fecha Registro:	2024-01-10	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
24-14-00 UNIDAD DE PLANEACION DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					2024-07-19		29.495.311,00			
					2024-08-28		-0,47			
					2024-11-20		4.973.600,00			

2024-02-16	95.283.591,27	-36.292.970,21			
Total:	95.283.591,27	-1.824.059,68	93.459.531,59	4.973.600,00	0,00

Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE UPIT
----------------	---

PEREA BERNAL LIZ Firmado digitalmente por PEREA
ALEJANDRA BERNAL LIZ ALEJANDRA
Fecha: 2024.11.20 08:28:52 -05'00'

Firma Responsable

Bogotá, D. C., Noviembre 19 de 2024**SV-587-2024**

Señores:

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT

Carolina Pinzon Vergara

mcpinzonv@upit.gov.co

Bogotá D.C - Colombia

Ref: Aceptación Adición y prórroga O.C **124061**

De acuerdo a la comunicación recibida el día 18 de Noviembre de 2024 en base a la Orden de Compra N° **124061** dadas las necesidades planteadas por la **Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT** para dar continuidad del suministro del servicio integral de aseo, y su intención de adicionarlo por 15 días adicionales.

Es por esto que por medio de la presente manifestamos nuestro interés en adicionar a la Orden de Compra No. **124061** emitida en la fecha **01/02/24**, y vencimiento el día **30/10/24**, para modificar la Orden de Compra a un mayor valor.

Serviaseo S.A acepta adicionar la orden de compra N° **124061** en CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y UNO (\$ 4.973.599.91) M/CTE. Recursos necesarios para culminar el servicio sin novedad hasta el 15 de diciembre de 2024. Según adjunto.

Atentamente,

SERVIASEO S.A.**PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS
REPRESENTANTE LEGAL**

Nit: 860.067.479-2

Tel.: 2603375 – 3352220

Dir.: Carrera 54 No. 17-71

Email: planeacion@serviaseo.com

VALOR ADICION ACEPTADO.

No.	Bien	Presentación	Cantidad Mensual	Diciembre	
				#	\$
No.	Operarias de aseo		3	3	\$ 3.698.802,56
4	Jabón para loza 4 (Compra)	Crema, en recipiente plástico de mínimo 1000 g	2	1	\$ 4.171,76
6	Jabón en barra azul (Compra)	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	1	1	\$ 1.582,37
11	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	1	\$ 1.286,01
15	Limpiador multiusos 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	1	\$ 4.695,54
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	1	\$ 5.992,92
20	Crema desengrasante (Compra)	Crema, en recipiente reciclable o biodegradable con capacidad mínima de 500 g	1		\$ 0,00
21	Detergente multiusos en polvo (Compra)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	2	1	\$ 3.658,69
28	Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	1		\$ 0,00
30	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	1	\$ 4.427,15
33	Alcohol industrial 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	1	\$ 9.608,17
37	Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml con atomizador	1	1	\$ 2.646,32
57	Brillametal en crema (Compra)	En crema de mínimo 70 g	2	1	\$ 5.377,40
61	Ambientador 2 (Compra)	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	4	3	\$ 18.079,56
64	Limpiones 1 (Compra)	Unidad	2	2	\$ 2.002,00
66	Limpiones 3 (Compra)	Unidad	2		\$ 0,00
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad	2	1	\$ 1.236,18
72	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	Paquete X 6 unidades	1	1	\$ 1.154,87
76	Esponjilla 2 (Compra)	Unidad	2	2	\$ 435,38
78	Esponjilla 4 (Compra)	Paquete X 6 unidades	1		\$ 0,00
80	Esponjilla 6 (Compra)	Unidad	1	1	\$ 187,09
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad	1	1	\$ 2.093,80
87	Mango metálico escoba 1 (Compra)	Unidad	1		\$ 0,00
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	1	1	\$ 4.746,25
96	Mango metálico trapero (Compra)	Unidad	1		\$ 0,00
107	Bolsas plásticas 2 (Compra)	Paquete de mínimo 6	6	3	\$ 1.665,42
118	Bolsas plásticas 15 (Compra) negra	Paquete de mínimo 6	6	3	\$ 3.708,54
119	Bolsas plásticas 16 (Compra) verde	Paquete de mínimo 6	6	3	\$ 3.673,44
120	Bolsas plásticas 17 (Compra) blanca	Paquete de mínimo 6	6	3	\$ 3.673,44
143	Papel higiénico 3 (Compra)	Rollo	25	13	\$ 82.372,29
149	Toallas para manos 4 (Compra)	Rollo	4		\$ 0,00
151	Toallas para manos 6 (Compra)	Unidad	30	16	\$ 69.633,28



156	Vasos biodegradables 2 (Compra)	Paquete de mínimo 50	6	3	\$ 12.018,60
158	Vasos biodegradables 4 (Compra)	Paquete de mínimo 50 unidades	6	3	\$ 18.313,14
159	Mezclador 1 (Compra)	Paquete de mínimo 500	2	1	\$ 1.965,29
160	Servilleta papel (Compra)	Paquete de mínimo 100 unidades	3	2	\$ 2.930,46
163	Filtro para greca 3 (Compra)	Unidad	2	1	\$ 1.977,53
164	Churrusco para tubos de greca (Compra)	Unidad	1		\$ 0,00
169	Termo para café 2 (Compra)	Unidad	1		\$ 0,00
172	Café 3 (Compra)	Bolsa de mínimo 500 g	20		\$ 0,00
173	Café Social (Compra)	Bolsa de mínimo 500 g	5	6	\$ 112.534,38
174	Crema para café (Compra)	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 g	2	2	\$ 15.393,72
175	Azúcar 1 (Compra)	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 g	3	2	\$ 10.223,70
184	Aromática (Compra)	Cajas de mínimo 20 en sobres.	25	15	\$ 15.982,20
185	Aromática de panela (Compra)	Cajas de mínimo 20 en sobres.	30	15	\$ 39.648,15
186	Bebida de frutas (Compra)	Caja de mínimo 20 sobres	25	12	\$ 82.615,68
189	Infusión frutal (Compra)	Caja x 20 mínimo sobres	25	15	\$ 22.719,30
193	Agua potable 4 (Compra)	Botellón de mínimo 18.9 L	25	15	\$ 116.817,60
200	Repuestos brillador 2 (Compra)	Unidad	1		\$ 0,00
211	Vasos 1 (Compra)	Unidad	6		\$ 0,00
249	Balde (Compra)	Unidad	1		\$ 0,00
271	Bandeja 4 (Compra)	Unidad	1		\$ 0,00
283	Carro exprimidor de traperero 2 (Arrendamiento)	Unidad	1	1	\$ 9.943,39
287	Carro de bebidas (Arrendamiento)	Unidad	1	1	\$ 19.405,67
367	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	Unidad	1	1	\$ 19.469,60
372	Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento)	Unidad	2	2	\$ 40.376,78
382	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	Unidad	1	1	\$ 20.069,55
			316	164	\$ 4.499.315,17

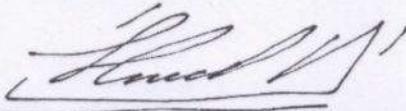
Bogotá D.C., Noviembre 12 del 2024

CERTIFICACION

Certifico que la compañía SERVIASEO S.A. con NIT 860.067.479-2, ha cumplido sus obligaciones laborales en forma oportuna con el pago de salarios de todos sus empleados durante los últimos seis (6) meses anteriores hasta el mes de OCTUBRE del 2024, igualmente con el pago de los aportes a Riesgos Laborales, Pensiones, Cajas de Compensación, hasta el mes de OCTUBRE del 2024 y salud hasta el mes de NOVIEMBRE del año en curso, a través de la Planilla Unificada **No. 9477171963**, cumpliendo con lo estipulado en ley 789 de 2.002, Reforma Laboral Art. 50, y Ley 828 de 2003.

SERVIASEO S.A. está exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - I.C.B.F., de acuerdo al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y artículo 114-1 del E.T.

Atentamente,



HERNANDO RODRIGUEZ GARZON
C.C. 19.441.988
Revisor Fiscal
T.P. 28985-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860067479	2	SERVIASEO S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 54 NO. 17-71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3352220	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-10	2024-11	1044141548	9477171963	E	2024/11/21	2024/11/12	BANCOLOMBIA	0	\$545,230,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				1,554	\$338,132,700	\$0	\$0	\$338,132,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	141	\$31,237,400	\$0	\$0	\$31,237,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	332	\$78,034,100	\$0	\$0	\$78,034,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	747	\$157,113,500	\$0	\$0	\$157,113,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	332	\$71,218,600	\$0	\$0	\$71,218,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	\$529,100	\$0	\$0	\$529,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,569	\$33,827,100	\$0	\$0	\$33,827,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1,569	\$33,827,100	\$0	\$0	\$33,827,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 24)				1,569	\$85,508,900	\$0	\$0	\$85,508,900
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1,324	\$72,782,600	\$0	\$0	\$72,782,600
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	20	\$1,439,200	\$0	\$0	\$1,439,200
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	\$24,400	\$0	\$0	\$24,400
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	2	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	32	\$1,532,200	\$0	\$0	\$1,532,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	33	\$1,630,300	\$0	\$0	\$1,630,300
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	5	\$303,800	\$0	\$0	\$303,800
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	17	\$817,800	\$0	\$0	\$817,800
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	\$46,900	\$0	\$0	\$46,900
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	\$26,000	\$0	\$0	\$26,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	14	\$714,700	\$0	\$0	\$714,700
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	4	\$174,500	\$0	\$0	\$174,500
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	\$26,000	\$0	\$0	\$26,000
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	4	\$250,100	\$0	\$0	\$250,100
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	16	\$796,500	\$0	\$0	\$796,500
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	9	\$449,000	\$0	\$0	\$449,000
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	2	\$85,200	\$0	\$0	\$85,200
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	4	\$195,900	\$0	\$0	\$195,900
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	12	\$628,000	\$0	\$0	\$628,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	5	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	12	\$735,800	\$0	\$0	\$735,800
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	23	\$1,289,500	\$0	\$0	\$1,289,500
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	25	\$1,215,300	\$0	\$0	\$1,215,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 21)				1,571	\$87,107,600	\$0	\$0	\$87,107,600
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	\$208,100	\$0	\$0	\$208,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	35	\$1,832,000	\$0	\$0	\$1,832,000
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	4	\$218,500	\$0	\$0	\$218,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	183	\$12,440,000	\$0	\$0	\$12,440,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	15	\$809,600	\$0	\$0	\$809,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860067479	2	SERVIASEO S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 54 NO. 17-71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3352220	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1044141548	9477171963	E	2024/11/21	2024/11/12	BANCOLOMBIA	0	\$545,230,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)								
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	141	\$31,237,400	\$0	\$0	\$31,237,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	332	\$78,034,100	\$0	\$0	\$78,034,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	747	\$157,113,500	\$0	\$0	\$157,113,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	332	\$71,218,600	\$0	\$0	\$71,218,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	\$529,100	\$0	\$0	\$529,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1,569	\$33,827,100	\$0	\$0	\$33,827,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 24)								
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1,324	\$72,782,600	\$0	\$0	\$72,782,600
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	20	\$1,439,200	\$0	\$0	\$1,439,200
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	\$24,400	\$0	\$0	\$24,400
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	2	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	32	\$1,532,200	\$0	\$0	\$1,532,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	33	\$1,630,300	\$0	\$0	\$1,630,300
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	5	\$303,800	\$0	\$0	\$303,800
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	17	\$817,800	\$0	\$0	\$817,800
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	\$46,900	\$0	\$0	\$46,900
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	\$26,000	\$0	\$0	\$26,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	14	\$714,700	\$0	\$0	\$714,700
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	4	\$174,500	\$0	\$0	\$174,500
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	\$26,000	\$0	\$0	\$26,000
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	4	\$250,100	\$0	\$0	\$250,100
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	16	\$796,500	\$0	\$0	\$796,500
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	9	\$449,000	\$0	\$0	\$449,000
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	2	\$85,200	\$0	\$0	\$85,200
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	4	\$195,900	\$0	\$0	\$195,900
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	12	\$628,000	\$0	\$0	\$628,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	5	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	12	\$735,800	\$0	\$0	\$735,800
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	23	\$1,289,500	\$0	\$0	\$1,289,500
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	25	\$1,215,300	\$0	\$0	\$1,215,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 21)								
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	\$208,100	\$0	\$0	\$208,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	35	\$1,832,000	\$0	\$0	\$1,832,000
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	4	\$218,500	\$0	\$0	\$218,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	183	\$12,440,000	\$0	\$0	\$12,440,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	15	\$809,600	\$0	\$0	\$809,600

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

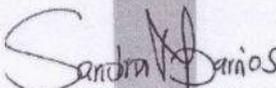
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HERNANDO RODRIGUEZ GARZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19441988 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 28985-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.441.988
RODRIGUEZ GARZON

APELLIDOS
HERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1960

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

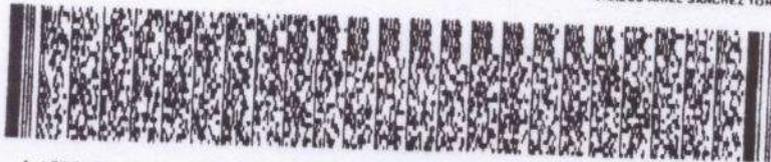
1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

07-SEP-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00125081-M-0019441988-20081106

0005379015A 1

1500018062

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de noviembre de 2024, a las 14:48:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600674792
Código de Verificación	8600674792241120144832

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de noviembre de 2024, a las 14:48:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19294909
Código de Verificación	19294909241120144813

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 258398841



PIB
14:46:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVIASEO S.A. SERVIASEO identificado(a) con NIT número 8600674792:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 258398812



PIB
14:46:41
Hoja 1 de 01

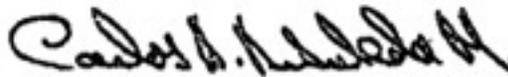
Bogotá DC, 20 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19294909:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales****La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 02:47:35 PM horas del 20/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19294909**Apellidos y Nombres: **QUIÑONES CARDENAS PIERRE CHARLES****NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19294909 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/10/2024 02:58 PM



Código Verificación: **AMYEJ8PKGN**

Válida hasta: **28/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**